



1. Título original habilitante con los sellos del Ministerio de Educación de la Nación en caso de ser universitario o Ministerio de Educación provincial en caso de ser terciario y para todos legalización del Ministerio del Interior.
“En el caso que los títulos posean la oblea del Ministerio de Educación de la Nación no se requerirá la legalización del Ministerio del Interior”.
2. Fotocopia del título habilitante (con las legalizaciones arriba mencionadas) certificada ante escribano público, Juez de Paz **Letrado** (de San Luis) o entidad que lo otorgó.
3. Fotocopia de DNI Certificada ante autoridad competente (policial etc.).
4. Certificado de Antecedentes Penales emitido por la Dirección Nacional de Reincidencia, para tramitarlo el solicitante podrá concurrir de 8:30 a 12:30 Hs. y de 17 a 19 Hs. en sede del Correo Argentino (Av. Illia y San Martín) con el Formulario de Solicitud de Certificado de Antecedentes que descargará de la dirección: <http://www.dnrec.jus.gov.ar/InicioTramite/> previamente completado e impreso junto con D.N.I. y fotocopia del mismo.
5. Para el caso de poseer matriculación anterior en otra jurisdicción, acompañar certificado de ética extendido por la entidad matriculante.
6. Arancel de Rentas Provincial por un valor de \$75,00 auxiliares, \$320,00 técnicos y \$410,00 profesionales, según corresponda, se puede retirar en la oficina de Rentas más cercana:

http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=260

y pagar por los modos y sucursales habilitadas al efecto en el siguiente link:

http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=83&Itemid=236

Dudas o consultas:

asuntosprofesionalesl@gmail.com

TEL 0266-4452010 Int. 3148